

Santiago, 1 de junio de 2018.

**HECHO ESENCIAL**

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 1141

Señor Presidente,

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado por el directorio de Compañía General de Electricidad S.A. (en adelante indistintamente la "Sociedad" o "CGE"), informo a usted como hecho esencial, lo siguiente:

Que se complementa el hecho esencial de 31 de mayo de 2018, mediante el cual la Sociedad comunicó los acuerdos adoptados en junta extraordinaria de accionistas de CGE celebrada con esa misma fecha, relativos a la fusión por incorporación de Empresa Eléctrica de Arica S.A. ("Emelari"), Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. ("Elecda") y Empresa Eléctrica de Iquique S.A. ("Eliqsa") en Compañía General de Electricidad S.A. ("CGE"), en el sentido de comunicar que dicha operación de fusión originará una utilidad financiera en CGE ascendente a aproximadamente MM\$30.000, debido a la disminución del pasivo por impuestos diferidos, que surge de la diferencia originada entre el capital propio tributario de las sociedades absorbidas, versus la inversión tributaria que mantenía CGE en dichas sociedades.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**



Rafael Salas Cox  
Secretario del Directorio

AL SEÑOR  
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
**PRESENTE**